

ACTA No. 26 SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:00 horas del día 10 de Julio de 2019, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **VIGESIMA SEXTA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Rocío Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Instalado el acto y Previo a abrir la presente Sesión Ordinaria, el suscrito LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta al cabildo con el escrito del regidor PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, donde solicita permiso para ausentarse a la presente sesión por motivos personales, en consecuencia se procede a analizar dicha petición y toda vez que no existe impedimento legal para aprobar dicha solicitud de inasistencia, es autorizada por los miembros del cabildo como causa justificada., y una vez hecho lo anterior, se abre la presente sesión, bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
- V. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Rocío Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de los integrantes del cabildo arriba señalados y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se autoriza el informe presentado por la tesorera C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ., mandándose glosar dicho

*Chico Muñoz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

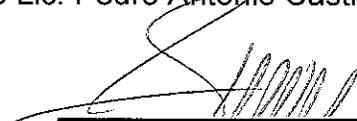
*[Handwritten signature]*

informe debidamente firmado por los integrantes del cabildo, al apéndice de la presente acta, siendo este punto aprobado por **MAYORIA**, esto en razón de que no se encuentra presente el Regidor PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.

4.- Continuando con el orden del día toca el turno al punto denominado **ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**, para lo cual, se pide al contralor municipal LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ, exponga el contenido del citado reglamento y este manifiesta que dicho ordenamiento se realiza en base a las necesidades del área, y sustentado en la reforma a la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí., de donde deviene la obligatoriedad de contar con dicho reglamento., en ese tenor se procede a su estudio y después de realizarse una serie de modificaciones por parte de los integrantes del cabildo, se somete a consideración, resultando aprobado por **MAYORIA** el multicitado reglamento, para lo que, se deberá enviar a la secretaria de gobierno del estado para su publicación por su conducto en el periódico oficial del estado.

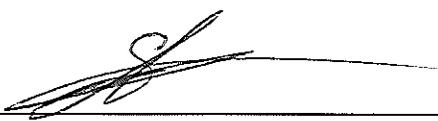
5.- Continuando con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual el LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún punto pendiente por considerar.

6.- **CLAUSURA**. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 21:15 horas del día 10 de Julio de 2019, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal, dio por clausurada la Sesión, **dando por asentados y aprobados dentro de esta misma acta los acuerdos que en ella se establecieron.** Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.

  
LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.  
SÍNDICO MUNICIPAL

#### REGIDORES

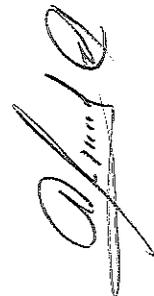
  
C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN  
PRIMER REGIDOR

  
C. JULIO PEREZ MARTINEZ  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. PEDRO GARCIA ESCALANTE  
TERCER REGIDOR

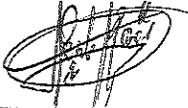
  
C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.  
CUARTO REGIDOR







C. ANGEL TORRES FLORES  
QUINTO REGIDOR.



C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS  
SEXTO REGIDOR



LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.  
SECRETARIO GENERAL.

*Chris Webb*

